



LA CONSTITUCIÓN DE CÁDIZ, UNA ESPAÑA REFORMADA

PEQUEÑA SELECCIÓN BIBLIOGRÁFICA



PERSONAS

3. LAS PERSONAS Y LA SOCIEDAD DE LA ÉPOCA

1. LAS RAÍCES DE LA CONSTITUCIÓN DE CÁDIZ Y LA REVOLUCIÓN LIBERAL

Un fenómeno de amplitud y profundidad como el que aquí se analiza forzosamente debe hundir sus raíces en el pasado. Es todavía mucho lo que queda por investigar acerca de la genealogía social de los liberales españoles, pero sin duda no surgieron por generación espontánea de la libre fecundación de las ideas.

El cambio dinástico operado en la Monarquía Hispánica a comienzos del siglo XVIII produjo como una de sus consecuencias un importante cambio en el sistema de reclutamiento de los servidores del gobierno. Desde Felipe V, la nobleza tradicional va siendo desplazada de los cargos con mayor cuota de poder, al privarse a los antiguos Consejos de la capacidad de seleccionarlos, para pasar a hacerlo el propio monarca con ayuda de las nuevas secretarías del despacho. En lugar de los vástagos de la vieja aristocracia, formados en los Colegios Mayores castellanos, progresivamente los puestos administrativos van a ser desempeñados por oficiales formados en las propias *covachuelas*, con la práctica del oficio. Estas plazas van a ser copadas por hombres procedentes de la baja nobleza de origen periférico, en ocasiones simples hidalgos, que van a medrar durante toda esta centuria al beneficiarse de la proximidad a la Corona, la gran distribuidora de honores y recursos.

Tras sus asentamiento, la dinastía borbónica tratará, ya hacia la mitad de la centuria, de recuperar el poder perdido en América

durante la segunda mitad del XVII, a lo largo del cual se había producido lo que algunos han calificado como "criollización" del nuevo continente. Los reyes van a procurar que los principales puestos de gobierno sean desempeñados por peninsulares, y de este modo se va a abrir una nueva vía de progreso para las mismas familias que ya se habían asentado en la Corte. Es fácil seguir las rutas de estos linajes: el heredero permanece en el solar originario, mientras que hermanos y sobrinos se establecen en la Corte, en Cádiz —puerto del comercio americano desde 1717— y en un rosario de ciudades americanas.

La difusión de la información y de las nuevas ideas es clave en la prosperidad de estas familias. Para ello, cuentan con nuevos espacios de sociabilidad, como las sociedades ilustradas de amigos del país. Se trata de puntos de encuentro muy diferentes de los tradicionales. Quienes se suman a ellas lo hacen por interés y deseo personal, por amistad —el vínculo elegido por antonomasia—, sin estar la pertenencia vinculada a los lazos de sangre o a la tradición. El mérito y la virtud pasan así, progresivamente, a sustituir a los viejos valores, al tiempo que la familia comienza a perder el peso político que siempre había tenido, para terminar perviviendo sólo en el caso de la familia real. Todo ello, naturalmente, no se produce sin fracturas. La pérdida de poder de las viejas familias aristocráticas explicará, al menos en parte, los fenómenos de resistencia que encontraremos ya en el XIX.

Buena parte de estas redes familiares, recientemente estudiadas por José María Imíz-

coz', tenían a alguno de sus miembros asentados en Cádiz ya durante el setecientos. El Cádiz de las Cortes, objeto de tantos estudios, era punto de encuentro de algunos de los grupos familiares e individuos más dinámicos del país, punto de llegada y salida, cruce de información de todo tipo. Si una reunión siempre se contagia del ambiente del lugar en que se produce, indudablemente Cádiz debió de transmitir parte de su espíritu a la asamblea que acogió desde el 24 de septiembre de 1810.

2. ESPAÑA EN LA ENCRUCIJADA

Las Cortes reunidas en Cádiz en septiembre de 1810 marcan el comienzo del fin del Antiguo Régimen y los primeros pasos del triunfo del liberalismo en España. Se trata de un fenómeno complejo, en el que intervienen una pluralidad de protagonistas: veremos intervenir, sobre todo en los primeros compases, por una parte a los últimos representantes de la Ilustración dieciochesca y por otra a la avanzadilla de los liberales, con una nueva sensibilidad que anticipa el romanticismo.

En la muestra podemos encontrar algunas piezas que reflejan la producción de unos y otros. Cabe destacar, a lo largo del extenso y laborioso periodo de convocatoria de las Cortes, tan minuciosamente estudiado por Federico Suárez Verdeguer, la gran figura de **Gaspar Melchor de Jovellanos** (1744-1811), que resume bien el carácter de encrucijada de estos años.

Jovellanos representa lo mejor del espíritu de la Ilustración y de las luces en España. Ya

desde sus años de formación, por ejemplo en la Real Audiencia de Sevilla (1768-1778), había entrado en contacto con figuras como Pablo de Olavide, quien disponía de una buena biblioteca; el mismo Jovellanos formará pronto también la suya, en la que no faltarán obras como las de Adam Smith. Sus intereses no se ciñen a un solo campo ni a cuestiones meramente intelectuales, sino que se preocupará por llevar a la práctica proyectos auténticamente innovadores en su misma ciudad natal, Gijón.

Jovellanos, miembro de la Junta Central en los momentos críticos que preceden a la reunión de Cortes, fue el primero en proponerlas, ya el 7 de octubre de 1808, con el fin de que designasen una regencia que asumiera el lugar del rey, prisionero de Napoleón. No obstante, se muestra respetuoso con la soberanía real, y se opone a la idea de una constitución, pues entiende que España tiene ya una constitución histórica. Entre las piezas de la exposición podemos ver su *Elogio de Carlos Tercero* (1789), en el que queda de manifiesto su consideración con respecto a la Corona. De esas mismas fechas es el *Elogio de D. Ventura Rodríguez*, leído en la Real Sociedad de Madrid, una de las varias de las que fue miembro. Inicialmente, Jovellanos preparó un texto breve, pero luego lo amplió hasta llegar a la versión que aquí puede contemplarse. A juicio de Javier González Santos, el asturiano escribe con esta obra la primera historia de la arquitectura española; muy en la línea de sus gustos, ensalza la arquitectura clásica y neoclásica, mientras que fustiga lo barroco. Es de notar que Ventura Rodríguez trazó los planos de un gran proyecto para el santuario de Covadonga, que finalmente no llegó a levantarse.

Otro de los trabajos expuestos es la *Memoria sobre las diversiones públicas* (1812),

1 En su clarificador texto J. M. IMÍZCOZ BEUNZA, "Las redes de la monarquía: familias y redes sociales en la construcción de España", en F. CHACÓN y J. BESTARD (dirs.), *Familias. Historia de la sociedad española (del final de la Edad Media a nuestros días)*, Madrid, Cátedra, 2011; pp. 393-444.

fruto de un informe encargado por la Real Academia de la Historia en 1790, a petición del Consejo de Castilla. No satisfecho con la primera versión, el ilustrado escribió una nueva ya en 1796, que no publicó hasta 1812, temeroso tal vez de enfrentarse a problemas como los que había suscitado su informe sobre la agricultura. Se trata de un estudio que ocupa un lugar destacado entre la producción de Jovellanos y versa sobre un tema que constituía preocupación constante de las autoridades. Entre otras cosas, el ilustrado critica la espiritualidad medieval, la fiesta de los toros, el teatro del siglo de oro y los autos sacramentales, mientras que aboga por una dignificación del teatro.

Tras la instauración de la regencia, dejó Cádiz y se instala en Muros en marzo de 1810; allí escribió una justificación política de su actuación a la Junta Central. Muere en Puerto de Vega el 27 de noviembre de 1811. En su biografía y su postura ante la definición de soberanía y la necesidad de una constitución se transparentan las tensiones del final de una época y el alumbramiento de otra. Incluso su legado ha sido disputado por unos y por otros; se ha discutido si fue liberal o no, de derechas o de izquierdas...

Las Cortes y su obra abren una nueva época y en ocasiones manifiestan el choque entre el ímpetu del nuevo espíritu y las resistencias del pasado. Esas fuertes tensiones quedan de manifiesto en lo sucedido con el autor de otra de las obras expuestas, el diputado a Cortes mexicano **Miguel de Lardizábal y Uribe** (1744-1824), quien tras haber representado a la Nueva España en la Junta Central, fue miembro de la Regencia y defensor en ella de la soberanía real. Se opuso a la autoridad que se arrogaban los diputados, y expresó sus ideas en el *Manifiesto* que se encuentra expuesto en esta muestra, publicado en Alicante

en 1811. La reacción de las Cortes fue ordenar su arresto, así como incautar todos los ejemplares del *Manifiesto*. Lardizábal fue juzgado por un tribunal especial nombrado al efecto, que dictó sentencia en agosto de 1812, por la que se le condenaba a "que saliera expulso de todos los pueblos y dominios de España en el continente, islas adyacentes y provincias de ultramar, y al pago de las costas del proceso". Por lo que respecta a los ejemplares del folleto, se ordenó que fueran quemados en una plaza de Cádiz. De Lardizábal se conserva un retrato pintado por Goya.

Los representantes en Cádiz de las nuevas corrientes ideológicas son al menos una generación más jóvenes que Jovellanos: en ella figuran los también asturianos Álvaro Flórez Estrada (1765-1853), Agustín Argüelles (1776-1844) y José María Queipo de Llano, Conde de Toreno (1786-1843), así como el gaditano Antonio Alcalá Galiano (1789-1861).

Flórez Estrada, una de cuyas obras se expone en la muestra, perteneció como los tres liberales citados a la masonería y fue uno de los paladines del liberalismo, plenamente convencido del principio de la voluntad popular.

Por lo que respecta a **Argüelles**, fue apodado "el Divino" por su prodigiosa oratoria, de la que dio abundantes muestras a lo largo de los meses en que estuvieron reunidas las Cortes: fue el parlamentario que más veces pidió la palabra durante las mismas. En la asamblea se caracterizó asimismo por ser uno de los diputados más decididamente liberales, como dejó de manifiesto por ejemplo en la discusión sobre la abolición de señoríos. En la obra aquí expuesta, Argüelles examina la reforma constitucional obra de las Cortes; nos ha legado asimismo sus *Memorias*.

El **Conde de Toreno** figura igualmente entre los más destacados diputados reunidos en Cádiz, donde participó de modo muy activo.

Con anterioridad a su reunión había elevado a la Regencia una petición de que se convocaran Cortes a la mayor brevedad, y que éstas no se reunieran por estamentos, sino de modo "indiferenciado". Aunque él mismo era titular de varios señoríos, fue consecuente con sus ideas liberales y apoyó la abolición del régimen señorial, una de las reformas nacidas de las Cortes. En la muestra puede contemplarse un ejemplar de su *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, obra publicada por primera vez fuera de España, ya que Toreno hubo de exiliarse al regresar Fernando VII a España en 1814; incluso fue condenado a muerte y sus bienes confiscados. Pudo regresar a su patria durante el breve lapso de tiempo del trienio liberal, tras el triunfo del golpe de estado protagonizado por su cuñado Riego, para volver a salir de nuevo con la restauración de la plena soberanía real. Se benefició de la amnistía promulgada a la muerte de Fernando VII y pudo regresar a España. El interés de la obra aquí expuesta estriba en su valor como testimonio personal.

Antonio Alcalá Galiano era hijo de Dionisio, uno de los héroes de la batalla de Trafalgar. Nacido el mismo año en que en Francia estalla la revolución, no pertenece ya a la generación que redactó y sancionó la Constitución, sino a la que apoyó la revolución de 1820, por la que se obligó a Fernando VII a jurarla. Nos ha legado unas valiosas *Memorias*, por las que conocemos por ejemplo la importancia de las logias masónicas en la ciudad de Cádiz y el papel fundamental que desempeñaron en el golpe de estado de 1820 y en los gobiernos del trienio; Alcalá Galiano pertenecía a una de ellas, el "Taller Sublime". En la exposición puede contemplarse una de sus obras, las *Máximas y principios de la legislación universal*.

Otra de las obras expuestas se debe a **Nicolás Santiago de Rotalde** (c. 1784-1833); se trata de *La revolución ó hechos sin máscaras...*, publicado en 1823, al final del trienio constitucional. Rotalde, como Alcalá Galiano, tendrá poco después que exiliarse como consecuencia de sus ideas liberales, y será uno de los pocos emigrados que narrará las condiciones en que vivían los exiliados españoles, como estudió Margaret A. Rees².

3. LAS SOCIEDADES SECRETAS

Los nuevos tiempos que vive el continente europeo mientras en Cádiz se redacta la Constitución presentan renovados espacios de sociabilidad. Frente a los salones ilustrados, de modales corteses y olor a rapé, donde, como ha escrito José Luis Comellas, se habla de Ilustración, de Tolerancia, de Beneficencia, de Progreso –palabras que se escriben con mayúscula-, ahora hombres más jóvenes hablan simplemente de Revolución, de sangre, banderas y libertad, al tiempo que, como recoge Alcalá Galiano en sus memorias, se pronuncian encendidos juramentos. La Ilustración, las luces y la razón ceden paso al espíritu romántico.

A juicio de Ferrer Benimeli, a partir del agitado tránsito del XVIII al XIX, "la masonería será identificada con el liberalismo por la Europa del Congreso de Viena. En los intentos hechos por el papa, el zar de Rusia, el emperador de Austria y todos los reyes y soberanos absolutistas por mantener la Europa del siglo XVIII frente a la Europa de las libertades nacida de la Revolución francesa, la masonería fue presentada como la causante y portadora de una ideología de defensa de la libertad individual y de los pueblos, de soberanía popu-

2 M. A. REES, "Un refugiado agresivo: Nicolás Santiago de Rotalde y el gobierno francés de los años 1830", en *Hispania*, nº 150 (1982), pp. 207-219.

lar, identificada con los derechos del hombre, la tolerancia y pacifismo, y con la fraternidad universal por encima de divisiones ideológicas, políticas o religiosas³."

Los años de las Cortes y del retorno de Fernando VII a España constituyen probablemente la edad de oro de las sociedades secretas y, en particular, de la masonería. Es cierto, como subraya Ferrer Benimeli, que en ocasiones se ha confundido la masonería con otras sociedades secretas, y en ocasiones con otras patrióticas o políticas, que también proliferaron durante estos años. Se discute la fecha exacta en que aparecieron las primeras logias, pero en los años que abarca esta exposición son ya numerosas. Posteriormente, la policía fernandina identificó a unos 5.000 ó 6.000 masones, aunque es probable que fueran muchos más. A juicio de Comellas, la revolución de 1820 fue producto de una conjura masónica.

En el seno de las logias se aprecia asimismo la fractura generacional de que venimos hablando. Según las memorias de Alcalá Galiano, en 1820 había en Cádiz dos logias: el "Soberano Capítulo", a cuyo frente estaba un acaudalado comerciante, Javier Istúriz, y donde se reunía lo más granado de la sociedad gaditana, incluidos mandos militares; y el "Taller Sublime", al que se adscribían el propio Alcalá Galiano y su amigo Juan Álvarez Mendizábal, más tarde famoso ministro progresista.

Inicialmente, el "Taller Sublime" era una especie de rama juvenil del "Soberano Capítulo", pero pronto quedó de manifiesto que en realidad era otra cosa muy distinta. En efecto, los más jóvenes masones no tienen tanto que perder como los prohombres de la ciudad, y se van a lanzar en 1820 a preparar un golpe mucho más audaz. Finalmente, da la impresión

de que se están preparando dos revoluciones distintas: la de los ilustrados y la de los románticos, cada una con su sensibilidad propia; y desde luego fue esta última la que estalló y triunfó, no la de los respetables y entrados en años militares y comerciantes. Consumada la revolución, los miembros del "Soberano Capítulo" huyen del país, y dejan a los jóvenes exaltados al frente de la nueva situación. Pero hay que reconocer que pronto se aprovecharán del golpe personas que no habían participado en su gestación.

Todo este tipo de conspiraciones, tan frecuentes, necesitan un medio donde fraguarse, a un tiempo libre y secretamente. Las sociedades secretas ofrecen las condiciones idóneas, y van a florecer en España al menos entre 1814 y 1823. Como ha escrito José Luis Comellas, "... fueron una herramienta excelente para forjar la revolución. sus ideas "ilustradas" y progresivas, sus ritos de iniciación, el secreto de sus células y reuniones, avalado por solemnes juramentos cuya violación puede costar la vida, y sus activas y eficaces formas de proselitismo son otras tantas ventajas para montar, desde su seno, la conjura contra un régimen que, por su parte, persigue y castiga a los miembros de la orden masónica por su librepensamiento y por la prohibición eclesiástica que pesa sobre ellos." Según el mismo autor, la alianza entre masonería y conjura liberal era lógica, y su éxito tiene no poco que ver con el nuevo gusto romántico por todo lo que sea misterio, iniciación, tenebrosidad.

En la muestra puede verse una *Defensa de la masonería*, impresa en Madrid en 1823, al final de Trienio, el mismo año en que se publicaron las *Breves observaciones sobre las sociedades políticas secretas*.

Ana Zabalza Seguí

*Profesora Titular de Historia Moderna
Universidad de Navarra*

³ J. A. FERRER BENIMELI, *La masonería*, Madrid, Alianza, 2005, 2ª ed., p. 73.